Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5192 ***Registro de Personal. Aprobación de la modificación MF-777 relativa a la modificación del puesto de trabajo de Jefe/a de departamento de calidad y atención a la ciudadanía***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/05/2022, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-777 relativa a la modificación del puesto de trabajo de Jefe/a de departamento de calidad y atención a la ciudadanía en cuanto a su horario, de acuerdo con la petición del área.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 8 de junio de 2022
La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 777 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	PCG	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADNA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	PCG003	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y POBLACIÓN
UNIDAD:	PCG0031000	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170001	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	S	28	92	L	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITS	CAT	OBS
F30170001	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	S	28	**251**	L	AYP	A1	**JE4**	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD	C1	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/79/1113868

LEYENDA

NP	**NÚMERO DE PUESTOS**
TP	**TIPO DE PUESTO**
S	SINGULARIZADO
CD	**COMPLEMENTO DE DESTINO**
FP	**FORMA DE PROVISIÓN**
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	**ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	**GRUPO**
TJ	**TIPO DE JORNADA**
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
JE4	JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES
TH	**TIPO DE HORARIO**
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	**OBSERVACIONES**
CE	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
92	29.428,42 €
251	33.954,90 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/79/1113868